

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.

OTORGADA POR:

COMPañÍA "BDO STERN CIA. LTDA."

01

CUANTIA:

INDETERMINADA.

A. E.

DI: 4 C

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diecinueve (19) de junio del año dos mil tres ante mí, DOCTOR FELIPE ITURRALDE

DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "BDO STERN CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de socios, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta de Aumento de Capital que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo

1 sírvase extender y autorizar la escritura **ACLARATORIA Y**
2 **RECTIFICATORIA** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón,
4 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de
5 Gerente General y Representante Legal de la Compañía "BDO STERN
6 CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de socios,
7 conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como
8 documentos habilitantes.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO)**
9 Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el trece de
10 mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda
11 Doctora Ximena Moreno de Solines, aprobada por la Superintendencia
12 de Compañías del Ecuador, mediante Resolución número ochenta y ocho
13 punto uno punto dos punto uno punto mil veinte y uno, de fecha quince
14 de junio de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de junio del mismo año, se
16 constituyó la compañía "STERN SALINGER CIA. LTDA." con domicilio en
17 esta ciudad de Quito y con un capital social de setecientos mil sucres.
18 **DOS)** Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el
19 cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria
20 Segunda Doctora Ximena Moreno de Solines, aprobada por la
21 Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución
22 número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto ciento
23 setenta y ocho, de fecha veinte y siete de enero de mil novecientos
24 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el once de abril del
25 mismo año, la compañía "STERN SALINGER CIA. LTDA." cambió la
26 denominación a "BDO STERN CIA. LTDA." y reformó sus estatutos.
27 **TRES)** Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el
28 veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Segunda Doctora Ximena Moreno de Solines, aprobada por la
2 Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución
3 número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto dos mil
4 doscientos ochenta y uno, de fecha once de julio de mil novecientos
5 noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de agosto
6 del mismo año, la compañía aumentó su capital social a quince millones
7 de sucres y reformó sus estatutos.- **CUATRO)** Mediante escritura pública
8 otorgada en esta ciudad de Quito el veinticinco de enero del dos mil uno,
9 ante el Notario Vigésimo Quinto Doctor Luis Ortiz Salazar, debidamente
10 inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo del mismo año, se
11 realizó la conversión del capital social de sucres a dólares y se reformó
12 los estatutos de la compañía.- **CINCO)** La Junta General de socios de la
13 compañía "BDO STERN CIA. LTDA." en ~~sesión extraordinaria y universal~~
14 efectuada el veintiocho de mayo del dos mil tres, con la presencia de la
15 totalidad del capital social, por unanimidad, resolvió aclarar y rectificar el
16 acta de la sesión extraordinaria y universal de la junta general de socios
17 de la compañía "BDO STERN CIA. LTDA." efectuada el día lunes cuatro
18 de diciembre del dos mil; y, aclarar y rectificar la escritura pública de
19 conversión del capital social de sucres a dólares y reforma de estatutos
20 otorgada en esta ciudad de Quito el veinticinco de enero del dos mil uno,
21 ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Luis Ortiz Salazar, debidamente
22 inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo del mismo año.-
23 **TERCERA: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.-** El señor Román
24 Wilfrido Pineda Buitrón, en su calidad de Gerente General y
25 Representante Legal de la compañía "BDO STERN CIA. LTDA." declara
26 que se aclara y se rectifica el acta de la sesión extraordinaria y universal
27 de la junta general de socios de la compañía "BDO STERN CIA. LTDA."
28 efectuada el día lunes cuatro de diciembre del dos mil, en la cual por un

02

1 error involuntario la Cláusula Cuarta dice: "CUARTA.- Reformar el Artículo
2 Quinto de los Estatutos el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO:** El
3 capital social de la compañía es de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seiscientas participaciones
5 de un dólar cada una", siendo lo correcto: Reformar el Artículo Quinto de
6 los Estatutos el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO:** El capital social de
7 la compañía es de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil participaciones de cuatro
9 centavos de dólar (0.04) cada una y se aprueba el cuadro de integración
10 de capital:

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
Rolf Stern	351.44 ✓	351.44	8.786
Jaime Gallardo	235.72 ✓	235.72	5.893
Román Pineda	12.64 ✓	12.64	316
Carlos Amaya	0.20 ✓	0.20	5
TOTAL	600.00	600.00	15.000

11 Por cuanto el detalle de estas resoluciones consta en el acta de la Junta
12 General de Socios efectuada el veintiocho de mayo del año dos mil tres,
13 solicita al señor Notario se protocolice como documento habilitante el acta
14 de dicha junta.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el
15 Doctor Héctor Cevallos Fernández para que realice todos los trámites que
16 sean necesarios hasta obtener la aprobación y registro, de la presente
17 escritura pública.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
18 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento
19 público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El
20 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
21 firmada por el Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

ly



1 matrícula número: Cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de
2 Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública
3 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le
4 fue al compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su
5 contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual
6 doy fe.-

03

7 *[Signature]*
8
9
10

11 **SR. ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON.**
12 **GERENTE GENERAL DE BDO STERN CIA. LTDA.**
13 C.C. *1000877116*
14 P.V. *66-2025*

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DOCU...

...MENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDEULA DE _____ No. _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

REG. CIVIL _____ TOMO _____ PAG _____

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION _____

FIRMA DEL CEDULADO _____



NACIONALIDAD _____ IND. DACT. _____

ESTADO CIVIL _____

INSTRUCCION _____ PROF. OCUP. _____

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE _____

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE _____

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION _____

FECHA DE CADUCIDAD _____

FORMA No. 0425779

FIRMA DE LA AUTORIDAD _____

FECHA DE REGISTRO _____



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

66 - 0025 NUMERO 1000877116 CEDULA

PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO APELLIDOS Y NOMBRES

ANTONIO ANTE CANTON

PROVINCIA _____

ACTIVIDAD _____

PARROQUIA _____

PRESENCIA DE LA JUNTA _____



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

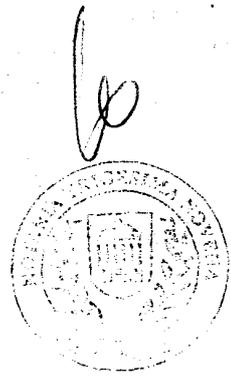
Quito 19 JUN. 2003

DR. FELIX MURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



Quito, 8 de marzo de 2002

Señor
Román Pineda
Ciudad.-



De mi consideración:

04

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BDO Stern Cía. Ltda.** reunida el día de hoy, decidió por unanimidad reelegirlo para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo al estatuto social, usted deberá asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

BDO STERN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 13 de mayo de 1988 bajo la denominación de **Stern Salinger Cía. Ltda.** y que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de junio del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del mismo cantón, el 5 de noviembre de 1993, cambió su denominación a **BDO Stern Cía. Ltda.**, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril de 1994.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Rolf Stern
Presidente

Acepto el cargo de **Gerente General**. Ciudad y fecha ut supra

Román Wilfrido Pineda Buitrón
C.C. 1000877116

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3483** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **20 MAYO 2002**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL MAYOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en: fojas
Quito a **21 FEB 2003**
Dr. **Fernando Arcequi Aguirre**
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BDO STERN CIA. LTDA." EFECTUADA EL DIA MIERCOLES 28 DE MAYO DEL 2003.-

En Quito, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil tres, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 540 y Carrión, de esta ciudad de Quito, sexto piso, del Edificio Londres, se reúnen los socios señores: Jaime Hernán Gallardo Ron, Rolf Stern Salinger, Román Wilfrido Pineda Buitrón y Carlos Humberto Amaya Silva, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente asunto y orden del día:

RECTIFICAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BDO STERN CIA. LTDA." EFECTUADA EL DIA LUNES 4 DE DICIEMBRE DEL 2000, Y LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL 25 DE ENERO DEL 2001, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DOCTOR LUIS ORTIZ SALAZAR, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DEL MISMO AÑO.
APROBAR EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.

Preside la sesión el señor Rolf Stern Salinger en su calidad de Presidente de la Empresa, y en Secretaría actúa el Gerente General señor Román Wilfrido Pineda Buitrón.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las nueve horas quince minutos, declara instalada la sesión y expone a los socios: que se requiere rectificar el acta de la sesión extraordinaria y universal de la junta general de socios de la compañía "BDO STERN CIA. LTDA." efectuada el día lunes 4 de diciembre del 2000, en la cual por un error involuntario la Cláusula Cuarta dice: "CUARTA.- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seiscientas participaciones de un dólar cada una", siendo lo correcto: Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil participaciones de cuatro centavos de dólar (0.04) cada una. Además con esta aclaración se rectifica la escritura de conversión del capital social de sucres a dólares y reforma de estatutos otorgada en esta ciudad de Quito el 25 de enero del 2001, ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Luis Ortiz Salazar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de marzo del mismo año

Aprobar el cuadro de integración de Capital:

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
Rolf Stern	351.44 ✓	351.44	8.786
Jaime Gallardo	235.72 ✓	235.72	5.893
Román Pineda	12.64 ✓	12.64	316
Carlos Amaya	0.20 ✓	0.20	5
TOTAL	600.00 ✓	600.00	15.000 ✓

Autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aclaratoria y Rectificatoria.

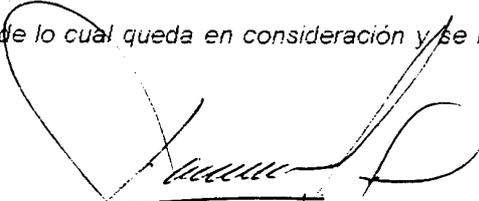
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos, concediendo un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de quince

minutos se da lectura del acta: al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


Rolf Stern Salinger
PRESIDENTE


Jaime Gallardo Ron
SOCIO


Roman Wilfrido Pineda Buitrón
GERENTE-SECRETARIO


Carlos Amaya
SOCIO

05

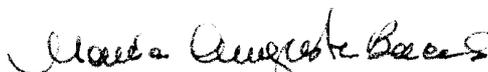
Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticinco de junio del año dos mil tres.-


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



...ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de la Resolución número: 03.Q.IJ. 2804 dada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 31 de julio de 2003, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 19 de JUNIO de 2003, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

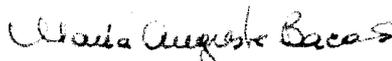
Quito, a 05 de agosto de 2003.



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO.
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del Artículo Segundo de la Resolución número: 03.Q.IJ. 2804 dada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 31 de julio de 2003, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública Ampliación de Objeto Social, Conversión de Capital de Suces a Dólares y reforma de Estatutos de BDO STERN CIA. LTDA, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino de Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, el 25 de enero de 2001, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, de la Aclaratoria y Rectificatoria de dicha escritura, por otra celebrada en esta misma Notaría el 19 de junio de 2003, actos que son aprobados por la presente Resolución.

Quito, a 05 de agosto de 2003.



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO.
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

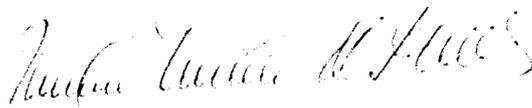


Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Anibal Córdova
2 Calderón, Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
3 03.Q.IJ.2804 de fecha 31 de julio del 2003, tomé nota de la es-
4 critura de aclaratoria y rectificatoria de la reforma de estatu-
5 tos de la compañía BDO STERN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario
6 Vigésimo Quinto de Quito, el 19 de junio del 2003, al margen de
7 la matriz de la escritura de constitución de la compañía STERN
8 SALINGER CIA. LTDA. hoy BDO STERN CIA. LTDA. otorgada ante mí 06
9 el 13 de mayo de 1988.-

10 QUITO, A 6 DE AGOSTO DEL 2003.-

11 

12
13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 979 del Registro Mercantil de veinte y siete de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 1844 vta., Tomo 119; y, No.- 973 del Registro Mercantil de diez y seis de Marzo del año dos mil uno, a fs 893, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS, EN LO QUE CORRESPONDE AL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO ACLARANDO Y RECTIFICANDO EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL** de la Compañía " **BDO STERN CIA.LTDA.**", otorgada el 19 de Junio del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO, literal c)** de la Resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de Julio del 2.003.- Quito, a ocho de Agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

07



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-



RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 25 de enero del 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto, interino, del Distrito Metropolitano de Quito se aprobó la reforma de estatutos de la compañía BDO STERN CIA. LTDA., mediante Resolución 01.Q.IJ.849 de 19 de febrero del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 973, tomo 132 el 16 de marzo del 2001;

08

QUE en el Artículo Quinto de la escritura precitada se ha hecho constar erróneamente lo siguiente: "Art. Quinto.- El capital social de la compañía es de US\$600,00 dividido en 600 participaciones de US\$1,00 cada una", siendo lo correcto "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de US\$600,00 dividido en 15.000 participaciones de US\$0,04 cada una";

QUE el 19 de junio del 2003 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria al acto societario en referencia, enmendando el error antes señalado así como aclarando y rectificando el Cuadro de Integración del Capital;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. 2031 de 28 de julio del 2003, ha emitido informe favorable para la aclaración y rectificación estatutaria solicitada, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria de la reforma de estatutos de la compañía BDO STERN CIA. LTDA., en lo que corresponde al Artículo Quinto de los estatutos sociales que en adelante dirá: "Artículo 5.- El capital social de la compañía es de US\$600,00 dividido en 15.000 participaciones de US\$0,04 cada una."; y, del Cuadro de Integración de Capital en lo que atañe al rubro "Número de Participaciones", bajo el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Rolf Stern	351,44	351,44	8.786
Jaime Gallardo	235,72	235,72	5.893
Román Pineda	12,64	12,64	316
Carlos Amaya	0,20	0,20	5
TOTAL	600,00	600,00	15.000

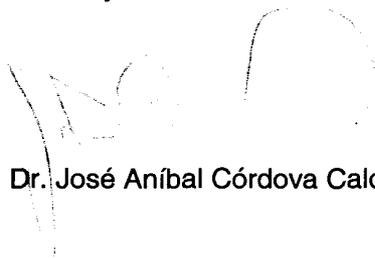
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que los Notarios Vigésimo Quinto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria que se aprueba y de la de Constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) que el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 25 de enero del 2001 por la cual reformó sus estatutos la compañía BDO STERN CIA. LTDA., que mediante escritura pública de 19 de junio del 2003 otorgada en la misma Notaría, se ha aclarado y rectificado aquella; c) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la escritura Aclaratoria y Rectificatoria y de esta Resolución al margen de la inscripción de la escritura de reforma de estatutos de 16 de marzo del 2001 y de la de constitución; y, d) que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

ng

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

10 JUL 2003



Dr. José Aníbal Córdova Calderón



CS/lmg.
EXP. 17962



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 979 del Registro Mercantil de veinte y siete de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 1844 vta., Tomo 119; y, No. 973 del Registro Mercantil de diez y seis de Marzo del año dos mil uno, a fs 803, Tomo 132.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO, literal c)** de la Resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de Julio del 2.003.- Quito, a ocho de Agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

10



RG/lg.-

REGISTRO MERCANTIL